



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 17/07/2025 17:47:35

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-3963

Expediente H.C.D.: 1993/1916

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 9818

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 22/12/1994

Promulgación: 06/01/1995

Publicación: 18/01/1995

Boletín N°: 1446 - **Pág.:** 1

Contenido: Modifica el Reglamento de Tránsito Art. 19 Cap. IV: Prohibe terminantemente el estacionamiento en doble o triple fila, en forma paralela a los vehículos que se encuentren ubicados junto al cordón de la acera. También queda expresamente prohibido el estacionamiento en cuarenta y cinco grados en los lugares no habilitados al efecto. Establece las áreas para el servicio de abastecimiento, horarios y formas de estacionarse.

Descriptor: ABASTECIMIENTO ; CARGA ; DESCARGA ; ESTACIONAMIENTO ; REGLAMENTO DE TRANSITO ;

- **Abroga:** ORDENANZA MUNICIPAL 8932
- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4049 arts. 19, 33 y 34
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 11205 art.33, Cap. IV

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí